

Lobos, 9 de Septiembre de 2008.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 87/2008 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-10098/08 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2418**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2418

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de precio en la adquisición de un nuevo automotor para el D.E.M. al vehículo marca Peugeot modelo 405 SRI 2.0 año 1996 dominio AWP 343 motor 10HJB13043378 y chasis 8AD4BRFX2T5245104 registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos A13 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-